



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2022-00095-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone;

De conformidad a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P., se corrige la providencia de fecha 12 de julio de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la menor corresponde a **ANGIE CAROLINA TANGARIFE CASTRO**, y no como allí se indicó, en lo demás el proveído se mantendrá incólume.

Notifíquese el presente, al señor Defensor de Familia adscrito al despacho, junto con la providencia del 12 de julio del año que avanza.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 147
HOY: 28 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria